

CASTRO, 27 DE JULIO DEL 2018.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Placas de Identificación de Mascotas Caninas" en el marco de la implementación del Programa de Control Canino, en la comuna de Castro.-

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "ADQUISICION DE PLACAS DE IDENTIFICACION DE MASCOTAS CANINAS DE LA COMUNA DE CASTRO", con cargo a fondos municipales ítem Nº 215.22.04.999, "Otros".-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "ADQUISICION DE PLACAS DE IDENTIFICACION DE MASCOTAS CANINAS DE LA COMUNA DE CASTRO".-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "ADQUISICION DE PLACAS DE IDENTIFICACION DE MASCOTAS CANINAS DE LA COMUNA DE CASTRO".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante; la Directora de SECPLAN o su representante; y al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE(s)

JVA/XNCB/sdi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaria Municipal.